

# Human Rights Watch señala “acusaciones fabricadas” contra opositores en Nicaragua

Human Rights Watch (HRW) señaló, a través de un informe, que decenas de ciudadanos críticos al gobierno del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, han sido encarcelados en meses recientes mediante cargos sin pruebas. La mayoría, añade el documento, han sido detenidos bajo la acusación de “traición a la patria”.

HRW menciona que las personas detenidas generalmente son sometidas a prolongados procesos de interrogatorios y que permanecen en condiciones de detención abusivas.

El organismo menciona que el mandatario ha acusado a muchos de los arrestados del cometimiento de delitos graves sin haber aportado pruebas que fundamenten los cargos. Esto es tildado por HRW como “persecuciones por motivos políticos”, los cuales se estarían efectuando como represalia por su oposición.

De acuerdo con Human Rights Watch, en Nicaragua desde mayo pasado se han realizado las detenciones arbitrarias de 36 figuras opositoras al gobierno. Esto sucede previo a la realización de las elecciones presidenciales del país centroamericano, el 7 de noviembre. En dicho proceso Daniel Ortega se presenta en busca de la reelección.

HRW añade que las personas detenidas enfrentan acusaciones cuyas penas pueden equivaler a entre 15 y 25 años de prisión. Entre ellas están lavado de dinero y conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional.

Para el director para las Américas de HRW, José Miguel

Vivanco, la forma apresurada en la que se han ejecutado las capturas, y sin que cuenten con una base y el debido proceso, muestra que el actual presidente de Nicaragua no “tiene la más mínima intención de perder los próximos comicios”.

Entre las personas arrestadas hay siete candidatos presidenciales opositores y 29 personas críticas del Ejecutivo (opositores políticos, periodistas, defensores de derechos humanos, estudiantes, líderes comunitarios y del sector privado).

### **Estados Unidos condena posibilidad de reelección presidencial en El Salvador**

En El Salvador, recientemente la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dio una interpretación de la Constitución de la República que da paso a la opción de la reelección presidencial inmediata en el país.

“El gobierno de Estados Unidos condena el fallo del 3 de septiembre de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, que autorizó la reelección presidencial inmediata en contravención de la Constitución salvadoreña. La Constitución salvadoreña prohíbe claramente a los titulares de la presidencia la reelección para un mandato consecutivo”, indicó la embajada de los Estados Unidos en El Salvador por medio de un comunicado.